

DISTRIBUIDO
UACI - DNM
 FECHA: **09 DIC 2015**



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000

uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: VICTOR ALFREDO MARTINEZ NIT: 1408-031277-101-9 SOLICITANTE: ACTIVO FIJO	ORDEN NUMERO: DNM-0143-2015 LIBRE GESTION: 144/2015 COMPRASAL: 20150144 FECHA: 04/12/2015 FORMA DE PAGO: 30 DIAS
--	--

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:

""ADQUISICIÓN DE ARMARIO METÁLICO PARA USO DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN EN ÁREA DE COMEDOR DE LA DNM""

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	ARMARIO METALICO CON PUERTAS DE VIDRIO PARA ZONA DE PROYECCION EN AREA DE COMEDOR, FABRICADO EN LAMINA 1/32 ORIGINAL CON TUBO DE 1 1/2, SEIS PUERTAS DE MARCO METÁLICO Y PUERTAS DE VIDRIO, CON CHAPA CON FALDON INFERIOR Y SUPERIOR PARA ANCLAJE MEDIDAS DE 2.00 METROS DE ALTO X 60 CM DE FRENTE X 40 CM DE FONDO, PRIMER ESPACIO INFERIOR MEDIDAS DE 80 CM DE ALTO EXTERNO, SEGUNDO ESPACIO DE 70 CM DE ALTO EXTERIOR, TERCER ESPACIO DE 23 CM DE ALTO EXTERIOR Y CUARTO ESPACIO CON 26 CM DE ALTO EXTERIOR, CUERPO DEL MUEBLE CON AGUJEROS PARA RESPIRACIÓN, EN COLOR NEGRO, CON SOCALO DE 7.5X1/2 EN LA PARTE TRASERA, ENTREPAÑOS MOVIBLES	1	C/U	\$550.00	\$550.00
Total:					\$550.00



Garantías:

- **GARANTIA DE BUENA CALIDAD DEL PRODUCTO:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABLES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A ENTERA SATISFACCION DEL SUMINISTRO.
-
- **LA GARANTIA PODRA SER:** LETRA DE CAMBIO

4



NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7
DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: MARVIN RAUL PARRAS GARAY
NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI COPIAS: UFI UNIDAD SOLICITANTE ACTIVO FIJO ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA	POR CONTRATANTE (DNM)	VICTOR ALFREDO MARTINEZ NIT: 1408-031277-101-9
	AUTORIZO:	ES CONFORME: <i>Ricardo Mauricio Centos</i> DDI # 01754580-09 
		NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA
	GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0143-2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro \$550.00, previo los trámites legales, después que MARVIN RAUL PARRAS

K1



GARAY, Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2. El Acta de Recepción será elaborada por el Encargado de Almacén y Activo Fijo
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: MAXIMO 8 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

